

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN
ASUNTOS INDÍGENAS**

TESIS

**“EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DEL PUEBLO KICHWA DE COTOPAXI”**

ALUMNA: LOURDES TIBÁN

Marzo, 2004

INDICE

Abstract

Introducción2

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y DE LA COMUNIDAD CACHI ALTO

1.1. <i>Provincia de Cotopaxi</i>	8
1.1.1. <i>Demografía</i>	8
1.1.2. <i>Descripción étnica</i>	8
1.1.3. <i>Descripción organizativa</i>	9
1.1.4. <i>Descripción económica</i>	11
1.1.5. <i>Contextualización política</i>	12
1.2. <i>La Comuna</i>	15
1.3. <i>La comuna Cachi Alto: Contextualización</i>	18
1.3.1. <i>Aspectos Históricos</i>	19
1.3.2. <i>Rasgos de identidad</i>	20
1.3.3. <i>Organización social Interna</i>	22
1.3.4. <i>Aspectos económicos</i>	23
1.3.5. <i>Infraestructura Básica Comunal</i>	25

CAPITULO II

SISTEMA DE REPRESENTACION DE CARGOS INDIGENAS

2.1. <i>Importancia</i>	27
2.2. <i>La democracia como sistema de representación</i>	27

2.2.1. Conceptualización de democracia	28
2.2.2. Democracia directa	31
2.2.3. Democracia representativa	31
2.2.4. Es posible alcanzar una democracia directa?.....	32
2.2.5. La democracia participativa como una forma de fortalecer la democracia representativa	34
2.3. Contenido y definición del sistema de representación de cargos indígenas...37	
2.4. Experiencias y prácticas del sistema de representación de cargos indígena.39	
2.5. Estudio de Caso: Sistema tradicional de cargos indígenas en la comuna Cachi Alto	43
2.5.1. Autoridades Indígenas	44
2.5.2. Principales Funciones del Alcalde o Varayuk.....	48
2.5.3. La Simbología del poder, representado por la “Vara de Dios o el Bastón de Mando.....	50
2.5.4. Requisitos para ser electo Alcalde o Autoridad indígena.....	55
2.6. Formas y criterios de selección de las actuales autoridades indígenas.....	58
2.7. Requisitos para elegir a un dirigente o autoridad indígena.....	61
2.8. Funciones o Responsabilidades.....	67
2.9. Retribución por el cargo ejercido en calidad de autoridad indígena.....	69

CAPITULO III

SISTEMA DE CARGOS DE REPRESENTACION PUBLICA

3.1. Conceptualización del sistema de cargos por representación pública	72
3.2. Importancia de participación en el sistema electoral estatal	73
3.3. Aproximación al concepto de gobierno y gobierno local	76
3.3.1. Concepto y contenido de Gobierno	77
3.3.2. Concepto y contenido de Gobierno Local	77
3.3.3. Concepto y contenido de gobernabilidad e ingobernabilidad	79
3.4. Criterios de selección y requisitos en el sistema de representación pública ..	81
3.5. Funciones o Responsabilidades.....	83
3.6. Retribución económica para las autoridades por representación pública	84

3.7.	<i>Normas de representación pública en el MICC</i>	82
3.8.	<i>El ejercicio de la ciudadanía como una forma de ampliar la representación</i> ..	92
3.9.	<i>La descentralización y la autonomía como elemento básico para dinamizar lo local</i>	95
3.10.	<i>Control social y rendición de cuentas condiciones básicas para el ejercicio de la ciudadanía</i>	97

CAPITULO IV
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DOS SISTEMAS DE REPRESENTACION

4.1.	<i>Análisis comparativo de los dos sistemas: en cuanto a la definición</i>	101
4.2.	<i>Funciones y responsabilidades en los dos sistemas</i>	103
4.3.	<i>Requisitos en los dos sistemas</i>	107
4.4.	<i>Retribución económica</i>	119

CAPITULO IV
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SELECCIÓN DE LAS FUTURAS AUTORIDADES INDIGENAS

1.1.	<i>Conclusiones</i>	123
1.2.	<i>Recomendaciones</i>	127
	<i>Anexo 1 Nomina de Entrevistas</i>	136
	<i>Bibliografía</i>	139

CAPITULO II

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DE CARGOS INDÍGENAS

2.1. *Importancia*

El ejercicio de las formas de selección y representación propias de las autoridades indígenas, se encuentra inmerso generalmente en el ámbito referencial de lo que se conoce como la costumbre indígena comunitaria, por ello, corresponde a un espacio geográfico, cuyas fronteras comunitarias están dadas justamente por la vigencia de un sistema de representación de cargos.

En este sentido, la importancia de estudiar el sistema de representación indígena se debe a que la gran mayoría de las comunidades indígenas en nuestro país, hasta antes de la imposición y vigencia del sistema de comunas, han mantenido y recreado en el interior de cada uno de los pueblos indígenas sus patrones de organización social y sus propias formas de autoridad indígena, que implica, todo un sistema complejo de toma de decisiones colectivas, *“estructurado alrededor del principio de que la comunidad es una carga compartida”* (Avila 1998:14)²⁴. Por lo que, en este capítulo se hace necesario revisar, analizar y reflexionar sobre cuál fue el desarrollo del sistema tradicional de cargos, sus procedimientos, funciones y elementos que conlleva este sistema basados en los usos y costumbres, para lo cual hace necesario previamente comprender lo que implica una democracia directa y una democracia representativa, como antesala al tratamiento de los sistemas de representación.

2.2. *La democracia como sistema de representación*

Desde el retorno al régimen democrático en 1979, la democracia en el Ecuador se ha transformado en un referente dentro del pensamiento político. La instauración de

²⁴ Es una obra no publicada, documento de trabajo, Diplomado-Ciesas, México, 1998.

la democracia como reacción al régimen dictatorial ha sido considerada como el medio para fortalecer la unidad de la diferencia, no como la homogeneización de la diferencia sino como un reconocimiento y respeto a las diferencias. La democracia se convierte en el incentivo político, porque se revaloriza a la sociedad civil como sujetos de la democracia.

2.2.1. Conceptualización de democracia

El término democracia proviene de un origen antiguo como régimen político, identificada en una noción de gobierno popular directo que caracterizaba a la democracia antigua en Grecia. Por lo tanto, democracia se entiende como el “gobierno del pueblo” o “el poder en el pueblo”. Sin embargo, con el pasar del tiempo el sentido original de democracia se ha ido cambiando de acuerdo a los intereses de ciertos sectores sociales o incluso de ciertos Estados-Naciones; pues, su alto contenido de “el poder del pueblo” en muchos casos ha quedado en la mera descripción como procedimientos para la representación.

Desde una definición más explícita se dice que: *“Democracia es el régimen político en el cual la soberanía pertenece al conjunto de los ciudadanos sin distinción, es decir, al pueblo”* (Morfaux:1985).

Norberto Bobbio (1985:13) dirá *“Se entiende por régimen democrático, ante todo, un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en las cuales está prevista y facilitada la participación más amplia posible de los interesados”*.

Democracia: *“Forma de gobierno de una colectividad, que puede ser tan extensa como una sociedad o bien tan limitada como una comunidad local, una asociación política o una unidad productiva, con base en la cual la totalidad de los miembros tienen el derecho y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia colectiva, o directamente, expresando en persona la propia voluntad, o de manera indirecta, mediante representantes elegidos libremente por los votos de*

todos; donde no existen distinciones y privilegios sociales y todos son sujetos de las mismas normas que ellas han contribuido a elaborar” (Galliano:1995:268).

Por su parte, Osvaldo Hurtado menciona que *“la democracia no es solamente un hecho jurídico; además es un conjunto de hábitos y destrezas que deben adquirir y desarrollar gobernantes y gobernados, para conducirse idóneamente en la operación de un sistema que entraña un alto grado de complejidad” (1997:11).*

Cameron (1998:10) “La democracia es un modelo para organizar de forma colectiva y pública las mayores instituciones de la sociedad, basados en el principio de que las decisiones que afectan el bienestar de la colectividad son resultado de una deliberación libre y razonable entre individuos que se consideran moral y políticamente iguales” (Citado por Ochoa: 2002: 182)

Definido teóricamente así a la democracia desde los léxicos universales y desde los tratadistas del tema, es también necesario considerar la concepción de la democracia desde el pensamiento político indígena:

Luis Macas (1993:128) *“la democracia, tal como me enseñaron en la universidad, es el poder manejado por el pueblo, pero para nosotros, el pueblo no ha llegado a administrar este Estado y peor aún los pueblos indígenas (...) necesitamos de cambios para vivir una verdadera democracia”.*

Blanca Chancoso (1993:137-138) *“se dice que vivimos en democracia, simplemente cuando se tiene que dar un voto o elegir, pero no se toma en cuenta que hay gente que no esta de acuerdo con esto. No se puede hablar de democracia cuando la gente no puede proveerse de lo necesario para vivir, porque no tiene, ni cuando hay imposición de leyes que beneficia a un poco de gente que es la que gobierna y mucho menos cuando se quiere negar la existencia de los indios...”.*

Alberto Anrango (1993:157) *“democracia para nosotros es respetarnos mutuamente, respetar las decisiones que tomamos colectivamente, buscar las diferentes formas*

de vivir todos de una manera digna, tener una autoridad nombrada por todos los que hacemos ese colectivo, sujetarnos a lo que la autoridad emana, aprovechar equitativamente lo que el medio nos da. Todo eso es democracia para nosotros (..) Nosotros no concebimos esa democracia del que nos habla el Estado (..) la democracia no existe en el Ecuador”.

Desde las definiciones anotadas se puede deducir que, la democracia en su máxima expresión, comprende el arte de gobernar con la más amplia participación de un pueblo. Al referirse que democracia es el gobierno del pueblo, se entiende que es la expresión de la voluntad soberana y se dice que la soberanía radica en el pueblo. Desde este punto de vista, el ideal democrático sería, que el pueblo ejerza en forma directa esa democracia. No obstante, la concepción de democracia por parte de los líderes indígenas muestran claramente dos momentos de la democracia: primera, es que la democracia es un ideal de igualdad en la participación del pueblo dentro de un Estado, es decir, que exista igual participación entre el gobernante y los gobernados; y, la segunda, es que la democracia no se ha desarrollado en su plenitud, no ha cumplido con el ideal democrático, es decir, la democracia es muy abstracta.

Como conocemos, el tema de la democracia es muy crítico, las constantes demandas sociales nos demuestran que la democracia no está al alcance de la sociedad diversa. El pueblo a duras penas ha ejercido a medias la democracia, lo cual nos induce a afirmar que la democracia base fundamental de la política está resquebrajada, y esto no sólo en el Ecuador, sino como señala Luis Carlos Sáchica (1986:3) *"en Iberoamérica la democracia no es un sistema impuesto, pero sí sobrepuesto, yuxtapuesto, trasplantado, implantado e inducido, aún no asimilado ni arraigado, precario e inestable"*. Afirmación que no esta por demás para nuestro medio, ya que la democracia en el estricto sentido de su definición, ha sido al mismo tiempo violada y olvidada.

Además, la incapacidad del Estado para resolver los problemas básicos de la gran mayoría de los ecuatorianos hace que la democracia propiamente dicho no garantice

los derechos democráticos a todos. Pero, como dice Simón Pachano (1998:122) *“más allá de la eficacia gubernamental es importante comparar los dos sistemas desde la perspectiva de la eficacia y la eficacia política, esto es, de la capacidad de cada uno de los sistemas para enfrentar las amenazas que se le presentan a la democracia”*.

Democracia Directa y Democracia Representativa

2.2.2. Democracia directa *“es en la cual el pueblo ejerce el poder sin intermediarios”* (Morfaux: 1985). Es cuando *“los ciudadanos reunidos en asamblea deliberan y deciden sin mediación alguna, ni intermediarios de ningún tipo, acerca de los asuntos fundamentales de la vida política”* (Godoy: 46).

Existen varias formas de definir a la democracia directa, sin embargo, todas coinciden, que democracia directa es *“actuar yo mismo sin necesidad de que alguien me represente”*. Además, con la aclaración que nos hace Hobbes, la idea es más clara todavía: *“cuando el representante es un hombre, el Estado es monárquico; cuando el representante es una asamblea de todos los que quieren reunirse es una democracia o gobierno popular”* (Fernández,1988:45). Por lo tanto, democracia directa se entenderá como la participación directa de los ciudadanos en las deliberaciones de interés común, sin necesidad de intermediarios.

2.2.3. Democracia representativa es *“la participación ciudadana a través de intermediarios e instituciones de intermediación política”* (Godoy:1998:46). Significa *“que las deliberaciones colectivas, o sea, las deliberaciones que afectan a toda la comunidad, son tomadas no directamente por aquellos que forman parte de la misma, sino por personas elegidas para tal propósito”* (Bobbio, 1985:56). Hanna Pitkin menciona en forma específica que *“representar es actuar para otros”* (apud:Godoy:1998:47).

Por lo tanto, democracia representativa es cuando los ciudadanos han puesto en manos de su delegado un poder para que influya en las decisiones dentro de un

espacio público. La democracia de un pueblo, en este caso, no está siendo ejercido por si mismo, sino por el representante, quien se transforma en el interprete del pueblo o de sus electores. Como diría O'Donnell la democracia representativa no es mas que una *"democracia delegada"* (Pachano:1998, 116).

2.2.4. Es posible alcanzar una democracia directa?

En un país democráticamente débil como es el Ecuador, la inestabilidad política se ha convertido en una tradición como parte de la vida cotidiana. En esta crisis política y democrática del país, no esta tan mal ni es absurdo "idealizar" una democracia sin representación, donde la colectividad participe directamente sin intermediarios. Sin embargo, analizado el significado y el contenido del mismo, lejos de pasiones e ilusiones, alcanzar una democracia directa en un país que ha sido declarado no sólo culturalmente diversa, sino que esta marcado de una clara estratificación social, económica y política, es como dice Rousseau imposible: *"Si existiese un pueblo de dioses, sin duda se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres"* (S/F:79).

La demanda de una democracia directa en contraposición de la democracia representativa, no es un tema que surge en años recientes. Si revisamos por ejemplo la obra de Rousseau, a quien se le considera el padre de la democracia moderna, se puede afirmar que esta demanda viene desde muchos años atrás. Este autor además de sostener que la *"soberanía no podía ser representada"*, estaba convencido que *"jamás ha existido y nunca existirá una verdadera democracia"*, ya que se requiere de muchas condiciones que es imposible reunir: en primer lugar se requiere de *"un Estado muy pequeño para que se pueda juntar el pueblo sin dificultad y pueda cada ciudadano conocer fácilmente a los demás"*; en segundo lugar, *"una grande sencillez de costumbres a fin de evitar la multitud de negocios y las decisiones espinosas"*, también se requiere de *"mucha igualdad en los rangos y en las fortunas"*, y finalmente *"poco o ningún lujo, porque o es efecto de las riquezas o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre; al uno por la posesión, al otro por la codicia..."*(S/F:77-78).

En este sentido, en una sociedad diversa como la nuestra, con una diversidad de problemas e ideologías, con una extensión territorial más o menos grande, con una marcada desigualdad económica que determina la existencia de pobres y ricos, es material y humanamente imposible alcanzar esta anhelada democracia directa en el estricto sentido de su significado.

Bobbio, corrobora y coincide con lo anterior y menciona que *“si por democracia directa se entiende literalmente la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que les afecten, la propuesta es insensata”*(1985:54). Considera insensata (o sea sin sentido) porque es imposible pensar que todos quienes forman parte de un Estado, pueblo o comunidad, puedan participar directamente en la toma de decisiones, sobre todo en un Estado que a diario se vuelve más complejo con la modernidad y la globalización, pero además por la misma diversidad existente.

En este contexto, prácticamente alcanzar una democracia directa sólo era posible en la antigua Grecia, ya que todos los ciudadanos podían participar en la asamblea²⁵. Pero, sobre este particular gobierno de la polis en la época antigua, también se dice que no era buena la democracia en el sentido de que *la libertad se ahogaba en la colectividad, pues, era libre la ciudad pero no los individuos. Solo en la medida que las sociedades se transformaron en entidades más complejas fue que se generaron condiciones para el surgimiento de los regímenes democráticos de carácter representativo* (Sartori/apud:Baca, 2000:537).

En la actualidad se descarta la posibilidad de luchar por establecer una democracia directa, ya que las condiciones no están dadas para este tipo de democracia en el ámbito nacional. Sin embargo, en los ámbitos locales más pequeños, particularmente en las jurisdicciones comunales, existen aun las posibilidades de

²⁵ La teoría y el pensamiento político nos dice que, era posible la democracia en la antigua Grecia. Sin embargo, esto queda en duda, porque no se podía hablar de igualdad ni de democracia cuando existían habitantes que no eran considerados ciudadanos como: los menores de edad, las mujeres, los esclavos y los extranjeros. Se puede decir que tal vez hubo democracia entre los “iguales” pero no en su totalidad humana.

que se desarrolle la democracia directa debido a la proximidad de las relaciones familiares y vecinales que propician los diálogos directos.

Hay que dejar claro que, no por ser comunidad local o territorio comunal no existe un representante, al contrario, existe siempre un representante o cabildo pero las relaciones entre representantes y representados son más próximas y posibilitan la democracia directa.

2.2.5. La democracia participativa como una forma de fortalecer la democracia representativa

A breves rasgos se puede decir que la democracia representativa ha llevado a establecer una clara contraposición con la democracia directa. En esta forma de democracia esta determinado la división de los ciudadanos en: gobernados y gobernantes; o representados y representantes. Prácticamente esta dicotomía entre el representante y representado hace que inmediatamente el representado pierda su participación en la toma de decisiones. Además, esta condición de representante y representado pone en vigencia algo que desde siglos atrás ha estado marcado, una determinada relación entre superior e inferior. El carácter unilineal de la representación no ha permitido que la democracia se desarrolle con una amplia participación de los ciudadanos en todo nivel, y se ha confundido el ejercicio de la democracia con el derecho y la obligación de elegir a quienes nos van a gobernar y no a tomar decisiones sobre nuestro destino.

De manera que, considerando a la democracia directa humanamente imposible, los discursos y los hechos deben centrarse en la forma de como mejorar la democracia representativa que en estos últimos años ha sido muy cuestionada por no ser efectiva frente a los intereses de los representados. El descontento de la sociedad es la reacción a esta crisis de representación. Las manifestaciones de malestar están reflejadas a todo nivel, no solo en las grandes esferas de representación de poder sino también en las representaciones sectoriales, locales y comunales. Así

tenemos revocatorias del mandato desde los Presidentes de la Republica (Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad) hasta la revocatoria del mandato a dirigentes de base.

En este contexto y considerando que la democracia directa y la democracia representativa no cumplen con el ideal del “gobierno del pueblo” se debe trabajar ya no por alcanzar la democracia directa, sino por lograr una democracia participativa, entendida como *“una sociedad gestionada por el pueblo desde la base: abierta a todos los seres humanos para que, de forma consciente, libre, responsable, orgánica, eficiente y, por derecho propio puedan participar en el disfrute equitativo de la democracia..”* (Fiallos,1996:6). El fortalecimiento de los procesos alternativos desde las experiencias locales podrían consolidar una democracia representativa pero con mayor dinamicidad, participación y justicia social.

La democracia participativa podría ser una alternativa a la tan desprestigiada democracia representativa, precisamente porque al ampliar la participación a través de las asambleas, reuniones, seminarios, foros, etc., se ayudaría a que los representantes tengan mayor sustento y respaldo en la toma de decisiones. Además, los representantes y los representados se someterían a un proceso interrelacionado de rendición de cuentas y control social, con la posibilidad de efectivizar la revocatoria del mandato, como lo establece la Constitución Política del Estado (Art.109 -111) en casos de excepción.

En este sentido, los diferentes actores sociales, buscan ser ya no objetos de la política y de la representación, sino ser sujetos de la política y ser participes en el mundo de la representación. Pues como diría María Arboleda (1997:70) buscar una mayor participación es una *“demanda de buena fe en la democracia”*. Pues, en la actualidad todos los procesos emprendidos desde las iniciativas locales deberán estar encaminados a seguir luchando para alcanzar las bases fundamentales de la democracia, tales como los derechos humanos, libertad, pluralismo, equidad, igualdad, justicia, participación, soberanía popular y la solidaridad.

Además, otro de los mecanismos para fortalecer la democracia es imprescindible considerar aspectos fundamentales como el diálogo y la estrecha comunicación entre los representantes y representados. Según Habermas *“la comunicación, el diálogo y la deliberación configuran lo fundamental de los procesos democráticos. La democracia es un principio de deliberación, debate y acuerdos. Este principio vincula la democracia a la participación, la información y a la igualdad de derechos”*. Este autor sostiene además que, *los genuinos procedimientos de la democracia van más allá de las elecciones, sufragio, la regla de la mayoría, los políticos y los partidos político (...) Los procedimientos más importantes de la democracia son los debates que anteceden a los acuerdos, las controversias públicas y deliberaciones a que conducen los desacuerdos* (Citado por Ochoa: 2002:181).

De manera que, el diálogo y la comunicación son requisitos para construir permanentemente nuevos ámbitos de participación democrática con una amplia cooperación social. En este sentido, los debates, consensos, acuerdos y desacuerdos juegan un papel primordial para asegurar la legitimidad de las decisiones que pueda tomar un representante.

Siguiendo la misma línea de Habermas podemos afirmar que la democracia es más una forma de vivir que una forma de gobierno. Se requiere de participación y no solo en esferas políticas sino de participación en esferas no políticas: se necesita más democracia en la sociedad, en la economía, en la educación, y en general en todas las otras áreas de interés público y privado. Se trata, en definitiva, de fortalecer estos ámbitos donde las reuniones públicas y la opinión de una sociedad diversa se expresan cara a cara y en un contexto donde la deliberación influye directamente en la acción de las instituciones locales. Es en este espacio de lo local donde los ciudadanos constatarán que la democracia rinde efectos inmediatos (Ochoa: 2002: 182-183).

Con estos propósitos y frente a la realidad democrática del país, los pueblos indígenas han planteado contribuir a la construcción de nueva democracia, de un Estado participativo, plurinacional, sustentado en la más amplia y diversa

participación popular, para lo cual se ha iniciado con la construcción de los poderes locales alternativos, donde se van consolidando, desde los niveles más bajos, formas propias de autogobierno, autodesarrollo y la autogestión en un ámbito territorial determinado. Estos procesos finalmente están orientados a construir un Estado plurinacional sobre la base de una democracia participativa, no basado en la delegación del poder, sino en su ejercicio pleno.

2.3. Contenido y definición del sistema de representación de cargos indígenas

Generalmente, el tema de estudio no se encuentra en los diccionarios, ni en los tratados de autores comunes. Sin embargo, existen pocos textos que se refieren al tema y que han sido tratados precisamente por algunos autores que tienen interés en temas indígenas en el ámbito latinoamericano.

Cristina Velásquez expresa que *"se trata de un sistema escalafonario de servicios comunitarios gratuitos, de creciente responsabilidad y prestigio, que abarca tanto la administración civil como la religiosa, la agraria, la festiva y la gestión para el desarrollo"* (1998:4).

"Los sistemas de normas, autoridad y de poder son un sector de la cultura y por cuya intermediación es posible reconocer y hacer valer normatividades consuetudinarias" (Acuerdo de Paz Guatemalteco 1995/apud Ochoa: 29: 2002).

Carlos Ochoa menciona que *"la noción de sistema claramente implica que se trata de una construcción o un conocimiento construido en interrelación que no deja conocimientos aislados. D' Andrade (1995) y quienes formulan teorías cognitivas, perciben estos sistemas como conocimiento organizado, sistemático, distribuido entre las personas y por tanto variable. Las teorías y modelos cognitivos en la ruta a seguir para su comprensión"* (Ochoa: 2002:32,33).

Por su parte Agustín Avila (1998:15) menciona que el sistema de cargos *"comprende toda una gama de funcionarios que sin sueldo de por medio cumplen tareas*

asignadas por consenso en la asamblea respectiva. En general este sistema de cargos se articula de manera escalafonaria y rotativa, es decir, que una persona para llegar a los cargos más altos, antes ha tenido que pasar por los de más bajo rango, desde los que va ascendiendo, de tal manera que cuando alguien llega a los niveles superiores, que dicho sean de paso dan prestigio, es porque a lo largo de sus carrera ha aprendido a gobernar, y ha mostrado sensatez y probidad moral durante el desempeño de sus tareas y en la vida comunitaria".

En algunas legislaciones como la de Oaxaca en México encontramos que el sistema tradicional de cargos es: *"El Procedimiento electoral consuetudinario es el conjunto de actos realizados por las autoridades electorales competentes y por los ciudadanos de una comunidad, para proponer públicamente a los concejales municipales y para elegirlos, basados en las normas consuetudinarias del municipio".*²⁶

En el caso de los Yuras del departamento de Potosí, en el sur de Bolivia, el sistema tradicional de cargos es conocido como *"el sistema de autoridades autóctonas"* (Rasnake,1989).

De las definiciones anotadas, se comprenderá que el sistema tradicional de cargos indígenas, constituye una forma de elegir y administrar un poder local dentro de un determinado territorio indígena, para cuya selección y elección se maneja un sistema de jerarquización, basados en los usos y costumbres comunitarios, como una fuente de estabilidad social y de legitimidad de su forma de organización y autogobierno. El sistema de cargos es una forma de ir haciendo una pirámide de prestigio personal, que empieza desde el nivel más bajo del escalafón, hasta llegar a ocupar el cargo más alto en el nivel de jerarquías. Pues, el sistema de cargos permite ir acumulando conocimientos en base de la experiencia y la frecuente socialización con la sociedad que le rodea en el ejercicio de cada cargo; de ahí la afirmación que hace Carlos Ochoa *que cada anciano es una biblioteca*. Sostiene que el sistema de cargos permite ir procesando y guardando dentro de un grupo social que va transmitiendo

²⁶ Derechos Indígenas en la legislación Oaxaqueña 1998, pág. 26

de generación en generación como un *"proceso de conocimiento"*. Así, este autor justifica que no hay otra forma de guardar la *"información sobre normas no escritas y el dominio de los procedimientos locales más apropiados, para argumentar, en caso de conflictos o en caso de toma de decisiones; incluso cuando nos preguntamos ¿cómo una persona hace valer sus derechos?"* (Ochoa, 2002:32,33).

2.4. Experiencias y prácticas del sistema de representación de cargos indígenas

En el Ecuador, aunque actualmente no está reconocido legalmente como un sistema de representación de cargos indígenas, se puede decir que en la práctica cotidiana, las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas sí hacen uso de este sistema. Esto es visible, cuando los jóvenes empiezan siendo catequistas, representantes del equipo de fútbol, de danza, o vocales de la dirigencia comunal, que son los niveles más bajos en el ámbito comunitario para luego alcanzar la secretaria o la tesorería comunal y finalmente ascender a la presidencia de la comuna o cabildo. Esta última dignidad está sujeta a la forma de cómo ejerció los cargos anteriores, es decir, que haya demostrado, responsabilidad y confianza frente a los comuneros.

En otros países como México, Bolivia y Perú también encontramos ejemplos concretos de este sistema. Así, en el Estado de Oaxaca (México) una población mayoritariamente indígena que cuenta con 570 municipios, conviven respetuosamente en medio de un sistema electoral mixto. Es decir, una ley estatal y una ley electoral indígena que está considerada como el *"sistema de usos y costumbres"*, que implica *"forma de elección, designación y nombramiento de autoridades"* (López 1998:6). En este caso, los indígenas mantienen vivo el sistema de usos y costumbres en la elección de sus representantes o autoridades. Independientemente de que en las cabeceras de cada ciudad se nombre una autoridad basado en la Constitución y las leyes electorales del Estado Mexicano, también tienen autoridades propias tanto en el nivel local como en el municipio que son elegidas a través del sistema de usos y costumbres.

En el sistema de jerarquización de las dignidades, encontramos que el cargo más bajo es el "**topil**", que es el ayudante de un ayuntamiento (municipio), o de una iglesia, que en nuestro caso sería el sacristán; cargos que empiezan a desempeñar a partir de los 18 años de edad o cuando son casados. Con el pasar del tiempo, estos ayudantes llegan a desempeñar "*cargos a nivel superior en el escalafón, hasta alcanzar los de mayor responsabilidad, como ser Presidente Municipal, Fiscal de iglesias, Presidente del Comisariado Agrario o Alcalde encargado de la administración de justicia*" (Velásquez, 1998:5).

De igual manera, tenemos en México el caso de los Tarahumaras, donde también esta presente el sistema de jerarquización; pues, para llegar a ser gobernador, se empieza desde el **topil**, cuya función es ser el único carcelero; que al mismo tiempo es el cargo más inferior y más antiguo; su obligación es mantener limpia y reparar la cárcel, quien también con la ayuda de los capitanes, fiscales o soldados, da de comer y beber a los encarcelados; posteriormente debe cumplir la función de mensajero, ayudante y policía comunitario; su autoridad inmediata será el **alguacil o alawasi**; quien es el encargado de los mecanismos de los procesos o juicios, pero no de la justicia, ya que esto corresponde solo al gobernador (Bennett, 1986:326-332).

Otro caso es el de los Yuras, en el sur de Bolivia, donde, para llegar a ser la máxima autoridad que es el **Kuraka** elegido por la asamblea, debe antes haber pasado por el cargo de **Postillón**, quien es el encargado de llevar el correo, que va desde las simples cartas hasta giros de dinero y aún grandes paquetes; luego están los **Jilagatas**, quienes son los kuraqkuna más orientados hacia las actividades festivas, especialmente de las fiestas de Corpus Christi y Navidad. Independientemente de pasar las fiestas, estas autoridades tienen la responsabilidad civil de cobrar la tasa, el impuesto a la tierra indígena; y al igual que los postillones son elegidos por el Kuraka, luego está el **Alcalde**. Entre los kuraqkuna, el cargo se caracteriza por el poder que conlleva; por poseer la capacidad de afectar la conducta de los demás y exige obediencia, su principal actividad es servir al corregidor, al jefe administrativo y

judicial, quien, a nivel del cantón, es una autoridad reconocida por el Estado boliviano (Rasnake, 1989: 66-87).

En el Perú encontramos que existen comunidades que conviven con tres formas de autoridades. Este es el caso de la comuna San Pedro de Casta – Huarochirí, donde existen las autoridades distritales que son impuestas por el gobierno nacional; las autoridades comunales elegidas por disposición del estatuto campesino comunal; y, las autoridades “tradicionales” o de “vara”.

Dentro del sistema tradicional de cargos indígenas corresponde analizar en esta comunidad peruana a las autoridades tradicionales o de vara. Estas no son nombradas por el gobierno, sino más bien, son designadas internamente por la misma comunidad para que ejerzan cargos obligatorios impuestos por la comunidad y al aceptarlo significa tener asegurado los derechos como comuneros.

Sus funciones, pese a estar subordinada a la autoridad comunal, están estrechamente relacionadas con la vida cotidiana y las costumbres internas de la comunidad. De estas autoridades depende que la comunidad mantenga sus usos y costumbres como un todo cohesionado y no permita la destrucción que amenazan las influencias y factores externos que están presentes en la comunidad; mientras que las autoridades comunales y distritales son el nexo entre la comunidad y el ámbito nacional. Todas sus actividades se orientan a ser un modelo de vida basado en las tradiciones para que sean mantenidas y practicadas por las nuevas generaciones.

Al igual que las autoridades tradicionales señaladas anteriormente, también en la comunidad San Pedro de Casta esta presente el sistema de jerarquización, puesto que, el pasar todos los cargos en forma ascendente es obligatorio para todos los comuneros sin distinción alguna. El sistema jerárquico en forma ascendente tiene la duración de un año y son los siguientes: Alguacil Menor, Kamachikos (son dos), Funcionarios Menores (que son dos: Alguacil Mayor y Regidor Campo), Funcionarios

Mayores (son dos: Regidor Mayor y Alcalde Campo), Principal y Notables. Sus funciones se resumen así:

- **Alguacil Menor:** son los recién casados que solicitan ser comuneros. Los cuales para ser aceptados antes deben ser probados como buenos comuneros durante un año. Ellos son los mensajeros de las autoridades de Vara y son los encargados de vigilar el orden público y ayudar en el cumplimiento de las funciones administrativas y políticas de la máxima autoridad.
- **Kamachikos:** son los encargados de la recolección y preparación de alimentos, flores, licor y dinero para las determinadas fiestas. Ellos son considerados tesoreros de la comunidad y están obligados a rendir cuentas públicamente.
- **Funcionarios Menores y Funcionarios Mayores:** son los encargados de vigilar el pueblo y las sementeras; encerrar a los animales de la vecindad o de otra comunidad que ha hecho daño en los sembríos y custodiar las llaves del corral donde están los animales hasta que aparezcan los dueños; inspeccionar anualmente los linderos de la comunidad; organizar las festividades y celebraciones tradicionales; vigilar que se cumplan las costumbres, etc.
- **Principal:** es la persona que ha cumplido con el requisito de pasar todos los cargos. Pues, es quien asesora a las autoridades comunales y de Vara, bajo estrictas normas de cumplimiento de la tradición, usos y costumbres.
- **Notables:** Son las personas mayores de 65 años, que además de haber pasado todos los cargos satisfactoriamente, son respetados por el pueblo y han obtenido la categoría de Notables. A pesar de estar subordinados a la autoridad comunal, son reconocidos como asesores y fiscalizadores de la vida comunal y son quienes tienen la capacidad de resolver conflictos existentes entre comuneros y autoridades.

Todas las autoridades de Vara representan a la vida comunitaria (ámbito interno); mientras las autoridades comunales y distritales representan lo externo (ámbito

nacional); por lo que, para estos últimos es necesario el grado de escolaridad, no así para las autoridades de Vara o Tradicionales, pues, el grado de escolaridad dentro del cumplimiento de requisitos pasa a un segundo plano (Haboud 1980; Ramírez 1980).

Todo el proceso del sistema tradicional de cargos indígenas, gira alrededor de la asamblea general comunitaria, que constituye el punto central para establecer las distintas jerarquías con responsabilidad, funciones y atribuciones claramente delimitadas. A su vez, la asamblea se rige sobre la base de principios como el consenso y el interés común; por el ejercicio de derechos en función del cumplimiento de obligaciones personales en la familia y en la comunidad en forma colectiva.

2.5. Estudio de Caso: Sistema tradicional de cargos indígenas en la comuna Cachi Alto

Independientemente de la discusión sobre sí el sistema tradicional de cargos es de origen colonial o si es prehispánico, lo cierto es que en la comunidad de estudio su vigencia estaba presente hasta los años 70, como fuente de prácticas propias de una autoridad indígena, que regulaba y permitía la convivencia social; y que, mas allá de su origen, es la institucionalidad misma de este sistema como algo propio y adecuado para la funcionalidad de la comuna. Aunque los sistemas tradicionales de cargos también han sufrido cambios, modificaciones y ajustes, guardan en sí la matriz misma de los usos y costumbres indígenas con sus propios principios e historia, que conlleva a orientar una cosmovisión comunitaria o colectiva.

En este contexto y una vez establecido algunos ejemplos prácticos de elección de autoridades por el sistema tradicional de cargos, vale hacer un recuento de cómo se desarrolló este sistema en la comuna Cachi Alto, y cual fue el motivo para que en la actualidad haya sido desplazado por otro sistema.

2.5.1. Autoridades Indígenas

Antes de que se introduzca un sistema estatal impuesto en los pueblos indígenas, específicamente en la nacionalidad kichwa, pueblo Panzaleo,²⁷ en la comunidad de Cachi Alto, el sistema tradicional de cargos estaba identificado por el sistema de jerarquización. Se empezaba pasando una fiesta pequeña o misa de niño Dios, hasta alcanzar el puesto de Alcalde, que dentro de la jerarquización constituía la autoridad mayor. Esta autoridad no era elegido por votos como en la actualidad, sino, por el prestigio ganado en la realización de las distintas fiestas; principalmente de la fiesta mayor de la comunidad que era el "Corpus Christi", la fiesta del Alcalde o Varayuk (el que lleva la vara).

El Alcalde, era el encargado de dirigir y guiar al grupo en todos los aspectos. Era un personaje fácil de identificar, pues, era el único que podía llevar el "bastón". La persona que llegaba a ser poseedor del bastón de mando, luego de haber cumplido con un conjunto de requisitos, constituía la autoridad principal de la colectividad. Así, para que un indígena llegue a desempeñar el cargo de Alcalde, además de pasar las fiestas, debía haber cumplido algunas funciones que determinaban la jerarquización de la autoridad:

Alcaldes Ordinarios, aquellos que todavía estaban iniciando el proceso de cumplimiento de requisitos para ser alcalde mayor de las fiestas de Corpus Christi. Constituían la base de este sistema de alcaldes, ya que siempre debían estar en permanente participación para ascender a Varayuk o alcalde mayor.

Alguacil, era ejercido por una sola persona; su función era la de ejercer control sobre los alcaldes ordinarios en sus obligaciones comunales. Ocupa el segundo lugar en el nivel jerárquico de los alcaldes. El requisito es haber pasado por el oficio

²⁷La denominación del pueblo "Panzaleo" está actualmente siendo discutido por el MICC, y en el primer taller de reconstitución y reconstrucción de los pueblos, realizado en Pujilí en mayo de 1999, se definió primariamente como "Pueblo kichwa de Cotopaxi".

de alcalde ordinario. A diferencia del alcalde, éste no lleva la vara, sino un chicote²⁸. En el desfile éste camina al final de los otros alcaldes, con el objeto de ejercer un estricto control.

Alcalde Mayor, es la persona que ha cumplido con todos los requisitos establecidos para llegar a ser varayuk; es decir, haber llegado a ocupar las funciones de alcalde ordinario y de alguacil. El mismo hecho de ser autoridad mayor, ejerce gobierno y control con responsabilidad ante la comunidad y ante los alcaldes ordinarios (Masaquiza,1998:73).

En este proceso de jerarquización del prestigio social, en la comunidad de estudio, el alcalde mayor era elegido por el patrón en las fiestas anuales de Corpus Christi que los indígenas realizaban en Pujilí. La persona designada debía recibir ante el público con mucho respeto, hincando tres veces ante el patrón y tenía que besar la vara de Dios o bastón de mando.

La práctica de estas fiestas son también mantenidas por otras comunidades indígenas y no indígenas hasta la actualidad. Por ejemplo, en el pueblo Salasaca (Tungurahua-Ecuador) a diferencia de Cachi Alto, este cargo es el más ambicionado por los comuneros; pues, hacen lo imposible para llegar a ésta función, ya que su cumplimiento significa prestigio y por tanto poder social dentro de la comunidad. Luego de pasar este cargo, en la lógica del sistema de cargos indígenas de este pueblo, pueden aspirar a ser priostes de las fiestas de los capitanes, caporales y pendoneros. Como afirma Masaquiza *"la elección formal de los alcaldes está en manos de la iglesia (cura párroco y hermanas Lauritas), que recogen una larga lista de aspirantes que cubren un lapso de tres años de espera"* (ibid:71). Como vemos, en Salasaca, los indígenas solicitan ser alcaldes; ellos buscan demostrar su capacidad de autoridad pasando la fiesta del alcalde, luego del cual serán hombres de respeto al igual que sus esposas. Lo que diferencia radicalmente con la comuna

²⁸ Este es un término que se utiliza mucho en los pueblos indígenas de Bolivia. En nuestro caso es considerado como un fuste o acial, y en la actualidad no solo lleva el dirigente sino toda persona que va a salir fuera de su casa, ya que le sirve para defenderse de todas las maldades que le puede pasar en la calle.

Cachi Alto es su forma de elección, en tanto, Salasaca históricamente ha sido una comunidad libre y no ha vivido la experiencia de la hacienda; al contrario, la comuna Cachi Alto históricamente ha estado sometida al sistema de hacienda, por lo mismo, eran obligados por el patrón para que pasen la fiesta.

Por el mismo hecho que Latinoamérica está unida por la misma sangre, y goza de una historia y cultura parecida, se puede decir que, el sistema tradicional de cargos, no es una practica sólo del Ecuador, sino, como ya señalamos anteriormente, en México existen otros pueblos indígenas que practican una tradición parecida. Así por ejemplo, en el pueblo Tarahumara en el norte de México, dentro del status de funcionarios encontramos al Gobernador, que es la máxima autoridad; es el vocero del pueblo; sus consejos deben ser justos, firmes y pronunciadas sin vacilaciones. Es el máximo representante del pueblo y solo él está autorizado a realizar cualquier representación; incluso es un verdadero juez en un juicio legal, a pesar de que pide consejos a los demás funcionarios; él tiene la última palabra y después de su pronunciamiento, no hay apelación; él decide que castigo imponer y lo que él diga es ley, ya que por el mismo hecho de ser elegido por el pueblo, decide por él, hasta cuando el pueblo así lo considere. No hay una expulsión directa, sino, su decisión de dejar el cargo puede ser provocada por la falta de cooperación del pueblo, pero nunca antes de un año de servicio (Bennett,1986:326-332).

Otro ejemplo práctico de esta realidad es el caso de los Inapuches del pueblo Tarahumara en México. Aquí, el prestigio o rango social, viene a constituir el elemento fundamental para ejercer el máximo cargo dentro del sistema tradicional, que es el cuerpo de oficiales. Al oficial principal se le conoce como **siríame o gobernador**, con dos clases de deberes: la primera, es la de representar a quienes viven dentro de las fronteras de Aboreachi, durante las reuniones del pueblo; y la segunda es, organizar los asuntos internos de los pobladores; dentro del cual corresponde, convocar a reuniones, actuar como juez en procesos de delitos graves, dar consejos que refuercen las normas morales, y actuar como árbitro en pequeños problemas.

A lo dicho, Francois Lartigue (1990:198-199) corrobora afirmando que gobernadores tarahumara arbitrando conflictos y verbalizando la búsqueda colectiva de un arreglo consensual, comisarios de policía con nombramiento casi honoríficos, presidentes de comités ejidales sin nada que tramitar o regular, tales parecen haber sido los desempeños de estos depositarios de autoridad, conservados durante largos años. Estos Tarahumara habían sido elegidos en tanto eran reconocidos como portadores de prestigio y autoridad en un determinado territorio. Pues, el prestigio y la autoridad estaban depositados en ciertos grupos familiares y transmitidos entre parientes.

Al igual que en el sistema de cargos tradicional de los Tarahumaras o el de los alcaldes en Cachi Alto, el oficial principal está acompañado de otros oficiales de menor rango, que es el capitán, conocido como *warúala* y dos soldados conocidos como *sontarsi*. Estos tienen tres actividades principales: la primera, atrapar a los criminales; la segunda, llevar mensajes ante el gobernador o oficial principal (la comunicación es importante debido a la distancia); y, la tercera, cumplir con las funciones de policías en las fiestas. Por último, existe un oficial de menor rango, el *chokéame*; a pesar que este puesto es rotatorio por no otorgar prestigio ni poder, su principal deber es organizar y vigilar las carreras de bola (Kennedy, 1970:131-134).

Como vemos, son usos y costumbres impregnados en los pueblos indígenas, que al igual que en la comuna Cachi Alto, la autoridad mayor o el alcalde está acompañado por otras autoridades, generalmente de menor rango, pero que están haciendo camino para alcanzar la máxima autoridad. Comparación que nos permite determinar, que a pesar de ser funciones aparentemente diferentes, en el fondo cumplen las mismas funciones de orden y representación social.

Este resumen de las obligaciones del alcalde en el caso de Cachi Alto (Ecuador), de gobernador en el caso de los Tarahumaras, de los oficiales en el caso de los Inapuchis (México), del Kuraka en los Yuras (Bolivia) y de las autoridades tradicionales o de Vara en San Pedro de Casta (Perú), demuestran que, dependiendo de los usos y costumbres de cada pueblo o comunidad indígena, ha existido y sigue vigente el sistema de autoridades propias nominadas por el sistema

tradicional de cargos, para lo cual los comuneros deben cumplir con ciertas cualidades y requisitos anteriores para ejercer la máxima autoridad.

2.5.2. Principales Funciones del Alcalde o Varayuk²⁹

Según el testimonio de Julián Tucumbi,³⁰ el Alcalde por el hecho de ser elegido por los patrones de la hacienda, estaba destinado a servir al patrón. Las fiestas eran en homenaje al patrón y a una imagen de San Nicolás y San Buena Ventura que existía en la hacienda (Juigua). Cada año se cargaba esa imagen y se bajaba a pagar la misa en la iglesia de Pujilí. Para ejercer el cargo de alcalde mayor, durante un año debía llevar consigo el bastón de mando; si algún otro tomaba el bastón era castigado con una multa y tenía que dar un litro de trago, por lo que, nadie podía sustituir en su cargo.

Desde el momento que el Alcalde recibía el bastón de mando, tenía que servir al patrón y se transformaba en enemigo de su gente; pues, era su obligación dominar a los demás indígenas. Una de sus actividades era recorrer a diario todas las casas de los indígenas, montado en un caballo y llevando la vara de Dios, para recoger los huevos de la gallina que el patrón obligaba a cuidar en cada casa. Pues, además de llenar el troje del patrón de morocho, cebada, maíz y trigo, todavía la gente debía mantener al patrón.

Era deber del Alcalde informar todo los problemas que existían en la hacienda y a su nombre debía trasladarse a solucionar como el patrón le ordenaba.

Además, cuando el Alcalde veía que un joven lanzaba una piedra a la señorita o tal vez estaba molestando recién queriendo ser novios, era su deber llevar a la pareja ante el patrón en ese mismo instante y éste llevaba enseguida ante el cura, aún sin

²⁹ Vara es el bastón, y varayuk es la persona que lleva la vara o bastón. En este caso el Alcalde o autoridad mayor.

³⁰ Es uno de los líderes indígenas del pueblo Kichwa de Cotopaxi, que por su misma relación con la tierra y la hacienda, ahora como coordinador de la Casa de la Cultura de la provincia de Cotopaxi, tiene un amplio conocimiento sobre los usos y costumbres que se practicaban en la zona de Pujilí. El texto narrado es parte de una entrevista realizada en mayo del 2000, en Kichwa.

el consentimiento mutuo de la pareja, obligatoriamente debían casarse. Tucumbi acota que, analizando bien, esto no era culpa del Alcalde, sino culpa del patrón porque era deber del alcalde no desobedecer al patrón; esto en tiempo antiguo ha sido como un crimen; pues no se escuchaba a la pareja, sino que la orden de matrimonio era del patrón.

En el caso específico de Cachi Alto, José Rivera nos cuenta que: había tres alcaldes un oficial y dos alternos. Los tres una vez convocado por el Alcalde Oficial, tenían la obligación de velar por el bienestar de la gente; resolver todo tipo de problemas, ya sea de terrenos o de peleas; era una autoridad para la comunidad. Los tres alcaldes representaban a Cachi Alto, Cuturivi y San Francisco; el de mando mayor siempre era de Cachi Alto, ahí se iba a arreglar los problemas todo el año; el arreglo de linderos era frecuente, expresa. Esta costumbre antigua era una buena ley para nosotros, no se bajaba a la parroquia ni se ocupaba a los abogados, ni tenientes políticos; todo solucionaba el Alcalde al interior de la comuna.

En está comunidad, el Alcalde respetaba el derecho de las parejas, no llevaba directamente donde el patrón. Era el encargado de cuidar que las parejas no queden burladas; si una pareja estaba jugando quitando el sombrero o chalinas a las mujeres, el Alcalde debía investigar a la pareja si querían o no casar, para luego cerciorar y preguntar al papá de la novia si va a recibir o no al novio. Si la respuesta era afirmativa, tenía que acompañar en todos los pasos que se daban hasta que contraigan matrimonio.

Este sistema tradicional y las fiestas de Alcalde, se suspende a raíz del surgimiento del sistema de la comuna en 1937. Al respecto, el renombrado comunero afirma que: *"Desde 1975 que formamos la comuna, ahí hicimos la fiesta de Corpus a nivel comunal, ya no bajamos a Pujilí; y, ya no se endeudo una sola persona, sino todos hicimos nombrando un Alcalde que represente en la fiesta. Desde ahí nos dimos cuenta que era un gasto fuerte y dejamos de hacer y se perdió; ahora Pujilí es dueño de la fiesta a nivel mestizo"*.

Con el pasar del tiempo, el significado ha cambiado porque los patrones y las haciendas ya no existen. En la actualidad el bastón de mando es utilizado sólo como un simbolismo de las ceremonias de traspaso de autoridad y poder; en ocasiones, incluso para ser padrino de matrimonio. Para Julián Tucumbi, ser padrino también significa autoridad frente a los que contraen matrimonio.

De lo señalado podemos decir que las funciones que cumplía tradicionalmente el Alcalde o Varayuk en la actualidad ha cambiado. Pues como veremos mas adelante los dirigentes o cabildos han ampliado sus funciones y ya no están para representar al patrón sino para representar y trabajar por el pueblo y para el pueblo que es la colectividad que le elige.

2.5.3. La Simbología del poder representado por el " Bastón de Mando".

Antes de referirse al significado del bastón de mando, es menester aclarar lo que es un bastón. Se trata de un palo puntiagudo, de un metro de largo y una pulgada de diámetro. Esta hecho de madera de chonta o guayacán; generalmente lleva adornos de plata antigua, con incrustaciones de metal amarillo, sortijas y rematada en un extremo con cintas multicolores. Se perfora un orificio en el extremo que sirve de empuñadura, y por él se pasa una cuerda doblada, mediante la cual se puede colgar. Dependiendo de los usos y costumbres, hay bastones que lleva una pequeña cruz de metal o labrada en el extremo del mismo.

El hoy conocido bastón de mando, antiguamente era conocido como la "Vara de Dios", ya que constituía la máxima expresión de autoridad. Al respecto Julián Tucumbi, dice: *"Ñukanchipu alli makiwan charina, ñaupá yayakunaka paikunaka chai mikuna cabecera nishkapi tiarishpami, paikuna chai ñaupá Alcaldi Vara de Dios nishkata japishpa alli makian charik, chaitaka pipish mana japikchu, ni ushakchu, chaitaka paikunalla mi jatun taita kashkamantaka chai Vara de Diosta*

rurashkamantaka paikunallami japin, maijankuna japikpika chaitaka shuc jayac yakuhuan chaitaka llakichishun nishpami nikkuna".³¹

Además, añade que *"El bastón de mando es uno de los símbolos de autoridad dentro de los pueblos y nacionalidades indígenas; nuestros abuelos, nuestros padres, hacían grandes fiestas de Corpus Christi, donde cada año participaban los Alcaldes. Los jochantes, la banda de músicos y los acompañantes hacían de esta fiesta la más grande expresión cultural. Sólo los que pasaban la fiesta del alcalde mayor, podían recibir el bastón de mando, como respeto por parte del patrón".³²*

En la época de las alcaldías, el bastón significaba la máxima autoridad, *"El bastón de mando es sagrado; es como creer en Dios. Antes, en una pelea se indicaba el bastón y era como poner adelante una cruz (que significa Cristo) y en ese momento se alejaban los que están peleando; era de máximo respeto y poder. Es propio de los indios, pero hoy ha pasado a los mestizos. Por eso, incluso el Corpus Cristi que era una fiesta indígena, donde se entregaba anualmente la Vara al Alcalde, hoy es realizado por los mestizos de Pujilí y para dar el sentido indígena a la fiesta, se disfrazan de indígenas. Los danzantes, la vara, todo es indígena".³³*

En la actualidad estas costumbres y tradiciones ya no se practican entre los indígenas, ni en la comunidad de estudio. Sin embargo, dentro del proceso organizativo del Movimiento Indígena de Cotopaxi (MICC), se ha vuelto a retomar la tradición de la entrega del mando, a través del símbolo del bastón; es así como, a partir de la oficialización del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en la posesión del primer Director Provincial de la EIB, el MICC entregó el poder

³¹ Julian Tucumbi, es oriundo de la comuna Juigua Yacubamba (Pujilí). Es miembro de la Casa de la Cultura de la Latacunga, ha realizado presentaciones de danza y música autóctona a nivel nacional e internacional. La cita es una entrevista realizada en abril del 2000. Traducido al castellano dice: Antiguamente, correspondía a los hombres de respeto y a los más ancianos recibir la Vara de Dios, una vez realizado la respectiva fiesta. Pues, solo la persona seleccionada por el patrón podía recibir esta vara; y si tan solo alguien llegara a tocar esta vara, era castigada con multa y le hacían embriagar con trago. El que ostenta la vara, en los actos de comida y más eventos siempre debía mantener la vara en la mano derecha y debía sentarse siempre a la cabecera (en lo más alto).

³² Este relato es contado por Julián Tucumbi, quien por los años de 1960 fue electo Alcalde por su patrón Hemán Escudero de la hacienda de Juigua, del cantón Pujilí.

³³ Entrevista, abril del 2000.

simbolizado en el bastón a Luis Guanochanga. Esto según Angel Tibán,³⁴ *"tiene mucho significado cultural y moral, más no como un requisito legal; ya que desde ese momento el espacio alcanzado dentro del proceso de las reivindicaciones indígenas, es propio de los pueblos indígenas, particularmente del pueblos kichwa de Cotopaxi"*.

Desde entonces en la provincia de Cotopaxi, la entrega del bastón es considerada como el traspaso del poder y mando a otra autoridad; el mismo que es realizado en un acto ceremonial de carácter cultural e intercultural; ya que es una fiesta tanto para indígenas y no indígenas, en homenaje al que está recibiendo el mando a nombre del pueblo.

Este acto se ha vuelto costumbre y parte de la administración de los cargos públicos; ya que el Luis Guanochanga entregó el poder de la DIPEIB-C a través del bastón a Ángel Tibán. Sobre este particular éste último acota que *"la entrega del bastón es un encargo que me hizo la población indígena a través de las organizaciones, para administrar la educación intercultural bilingüe. Este encargo representa la entrega del poder ante el público, en medio de una ceremonia cultural; digo esto, porque la designación legal me hizo el Estado a través de un documento firmado por el Ministro de Educación en nombre del Estado. Este documento el pueblo desconoce, por lo que, hace necesario validar la autoridad en presencia de la población Cotopaxense, donde también ellos son partícipes de ésta fiesta cultural. Desde el punto de vista cultural y moral, para mí tiene mucha importancia el bastón; por tal razón, también entregue ante el público el bastón de mando a Roberto Allauca, quien me sucedió en el poder. Debo aclarar que el bastón que me entregó el compañero Luis Guanochanga, la mantengo en mi poder como un recuerdo de que ejercí un cargo muy importante concedido por la población indígena"*.³⁵

De esta entrevista se puede colegir que, la autoridad que está representado en el bastón, conlleva dos elementos importantes, esto es: el acuerdo ministerial

³⁴ Es el exdirector de la Dirección Bilingüe de Cotopaxi. Entrevista realizado en abril del 2000.

³⁵ Entrevista realizado en abril del 2000.

extendido por el Estado y el bastón de mando conferido por la población indígena, como una validación del cargo que ostenta; además esta última cumple la función de hacer efectivo la responsabilidad ante el Estado; pero, principalmente ante su pueblo, donde desde el punto de vista moral y cultural, la rendición de cuentas ante sus electores es un elemento cultural, para determinar la satisfacción o no de sus labores desempeñadas.

Debido al gran significado que tiene el bastón, cito una parte del discurso realizado por Roberto Allauca,³⁶ en la ceremonia de traspaso de mando realizado el 14 de abril del 2000 *"...En la cultura indígena, decían nuestros padres, Jatun Amu o Varayuk Amuk; es decir, como que en éste bastón radica toda la autoridad y el poder administrativo. Compañero Director, en este bastón y en estas cintas que representan al arco iris, está representado todas las aspiraciones, los sueños, las esperanzas de aquellos niños preescolares; de educación básica del pueblo indígena, de los jóvenes; hombres y mujeres, de los padres de familia. En el momento que usted recibe este bastón de mando, debe decidir por los intereses de grupos sociales o tiene que decidir por la gran misión que tiene la educación intercultural bilingüe. Si decide por el primer momento, usted saldrá seguramente aplaudido; pero, en su conciencia llevará una gran demanda de no haber cumplido con el compromiso que está asumiendo en este día; si decide por el segundo momento, su conciencia estará tranquila para toda su vida, porque ha cumplido con la misión y la responsabilidad que le traspaso en este bastón de mando"*.

De este mensaje se puede expresar que el poder y la autoridad radican en el símbolo del bastón. La persona que ha sido designada autoridad indígena, se diferencia del conjunto de la sociedad, no como hombre, sino, como funcionario; y de los funcionarios de una institución lo que diferencia su jerarquía es la posesión del bastón; es en si, la posición social que un cargo le confiere al individuo. Esta concepción está avalada por Lumholtz (1986) quien sostiene que, *es al bastón, más que el hombre, al que los indios respetan y temen. Sin embargo, tanto el hombre como el cargo, comparten el respeto*. Al referirse a los Tarahumaras sostiene que,

³⁶ Ex - director de Educación Intercultural Bilingüe de Cotopaxi

muy rara vez el funcionario actúa sin llevar el bastón en sus manos; pero por regla general el funcionario debe llevar siempre el bastón. Durante los juicios se sientan con ellos colocados adelante; en el caso de ceremonias los llevan y los cuelgan en la cruz del patio cuando se dedican a beber. Así también, el gobernador utiliza el bastón como prueba de su autoridad, cuando aconseja a la gente en el sermón semanal (Bennett, 1986: 321-322).

De manera que, tanto en el Ecuador como en otros países latinoamericanos, el bastón de mando constituye símbolo de autoridad y poder, por lo que, al llegar al siglo XXI, dentro del proceso de construcción y reconstrucción de los pueblos y nacionalidades indígenas, se ha puesto énfasis en recuperar esta tradición. Así, el 10 de mayo del 2000, en la posesión de la nueva directiva del ECUARUNARI, la entrega del bastón como símbolo de poder, constituyó la parte medular del acto.

En este acto Miguel Lluco³⁷ designado para hacer la entrega del bastón, en su discurso expresó: *"...la actual dirigencia esta investida de una serie de símbolos que es un asunto ritual y espiritual para nuestros pueblos; como parte de la identidad. Al entregar este símbolo no es otra cosa que, la entrega de la confianza del pueblo a este grupo de hombres y mujeres aquí presentes; para que cumplan con determinadas funciones, de manera responsable y correcta. Compañero Eduardo Remache, reciba este poder que le entrega el pueblo a través del XV congreso de la Ecuarunari; este poder es, para que busque el cambio y el bienestar de nuestra gente, conjuntamente con toda la dirigencia..."*. Así, para Lluco en el traspaso del bastón está radicada la confianza de la gente hacia sus dirigentes, lo cual es la guía para ejercer la autoridad con responsabilidad frente a su pueblo.³⁸

³⁷ Exdirigente del Ecuarunari, exdiputado de la República, y actual Coordinador Nacional del Movimiento Político Pachakutik.

³⁸ Si bien el bastón de mando esta siendo retomado en algunas ceremonias importantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, no es menos cierto que algunas organizaciones folklorizan el bastón y no lo toman como un poder y confianza del pueblo como expresa Lluco. En esta misma ceremonia de posesión de la directiva, se pudo notar que en pocos minutos después de haber hecho la entrega, el bastón de mando, o sea el "poder y la autoridad" estaba botado en el suelo debajo de la mesa. Nadie se acordó de llevar o de guardar después de la finalización del evento. Por lo que, el simbolismo del bastón debe ser tomada con conciencia propia de los pueblos, más no como un simple objeto folklórico, pues, ni los dirigentes ni las autoridades que en su posesión han recibido el bastón, demuestran en los hechos la importancia simbólica que tiene el bastón de mando.

Mientras tanto, Luis Macas agrega que el bastón de mando, es una tradición de casi todos los pueblos latinoamericanos que se practica desde hace muchos años atrás, no como bastón precisamente, sino como la **tauna**. No es un símbolo personal de quien lo lleva, sino para toda una sociedad; es decir, es el símbolo de poder, no de mando, sino un símbolo de la practica de decisiones colectivas. No existe un mando vertical, mas bien la decisión esta hecha desde la colectividad, desde una dinámica horizontal. Es un símbolo propiamente de los indígenas, y cuando llegaron los españoles lo tomaron para sí. El bastón de mando siempre tendrá un símbolo de conducción; por lo tanto, no es importante quien porte el bastón, sino, su valor simbólico.³⁹ Por lo tanto, el bastón no es necesariamente símbolo de poder, sino que representa la espiritualidad de un pueblo. Pues, cuando hay una ruptura en la dirigencia, existe una ruptura no solo material del bastón sino incluso de la espiritualidad del simbolismo.

De lo expresado se puede concluir que, el bastón de mando constituye una expresión simbólica al haberse ido transformando durante la historia de los pueblos y nacionalidades indígenas en el uso permanente dentro del sistema tradicional de cargos.

2.5.4. Requisitos para ser electo Alcalde o Autoridad indígena

Para ser alcalde mayor era necesario haber pasado por lo menos tres fiestas religiosas que pueden ser entre otros: San Francisco, Niño de Isinche, carnaval, matrimonio y bautizo. Luego de cumplir con este requisito se consideraba que ha dejado de ser longo,⁴⁰ y por ende se le debía respeto por parte de los demás miembros de la zona, incluso los mestizos de Pujilí le respetaban.

³⁹ Es una parte de la entrevista realizado en mayo del 2000.

⁴⁰ El término LONGO según algunos autores lo definen simplemente como indio joven (Diccionario Océano Uno) o como persona con aspecto indígena (Morans 1996). Es decir, es un despectivo indígena, que generalmente en el sector no indígena es tomado para tratar mal a una persona o como un termino peyorativo. Sin embargo, en nuestras comunidades, el término longo está directamente relacionado con joven, con wambra, con una persona que no es de respeto en la comunidad, que todavía no es una persona seria o con compromisos, como ser casado, ser compadre, ser dirigente, etc. Nada tiene que ver que sea indígena o mestizo.

Otro requisito era el de ser bien casado;⁴¹ la fiesta del matrimonio debía ser buena y halagada por todos los miembros, si a alguien no dio de comer o beber ya había críticas y no era bien visto esta nueva pareja. Una vez casado debía pasar las tres fiestas y ya podía realizar la fiesta más grande, la de Corpus Cristi, donde el sacerdote o personaje principal era ascendido a Alcalde.

Una vez cumplida con los requisitos, en la comuna Cachi Alto, la gente elegía y obligatoriamente el designado debía hacer la fiesta de Alcalde. No había excusa para no hacer la fiesta. Era tan obligatorio que muchas veces estaban destinados a endeudarse y en ciertos casos a robar para cumplir con la obligación que le encargaba la sociedad. Como retribución recibía el símbolo de respeto y autoridad.

Al respecto, una comunera de Cachi Alto, viuda de un Alcalde comenta "kay alcaldí raymita ñukunchikka na ruranata munarkanchikchu, shinapash kay llukshic alcaldí mañashkamanta, ñuka kusata shuk punchata wishkarkakuna. Chaimanta tiyakpi na tiyakpi, alcaldí raymita rurarkanchik. Wakcha kashkamanta uchilla raymitalla rurarkanchik, na tushukkuna tiyarkachu, ñukunchi ayllukunami jorga naranja, palanta, tandata yanaparkakuna. Kay raymita rurankapak jochata japirkanchik, ñuka ushushi wañushkarayku na piman japishkacunata tigrachiskanchik, shinapash mishki rapadurata shukllamu trigrachirkani. Kay raymita rurana tukukpika chuk shukkunaka shuhunata yacharkakuna, caipi urmashaka, ña mana raymita rurak kak, kutishukkunaka tiyashka allpata jatusha, na shinakashpaka wañushka kipakama deudanata yacharkakuna paykunapak amupi. Raymi rurashkakunaka shuk pago shinaka, ña mana lunko, lunka karkakunachu, respeto runa mi rurarin, ashtawan mishukuna jampina wasipi allita rikunkuna (llora), wañushka kusamanta ñukatami

⁴¹ Bien casado en las comunidades indígenas implica que la unión libre, o el matrimonio civil, no es suficiente, pues moralmente cuenta mucho el matrimonio celebrado ante Dios por la iglesia, que haya hecho una buena boda, con comida suficiente y con banda de músicos, y por los días que acostumbra realizar la comunidad, generalmente antes era de 8 a 15 días. Debía vivir bien en la familia, con su esposa. La traición de pareja era imperdonable. Ahora no, tanto dirigentes como autoridades, con honrosas excepciones, no consideran sagrado este último requisito.

napankuna. Alcaldi raymita rurashka kipa ña varata japina karka, chayunka ña comadre rurana karka, chaymanta sawarishkakunallami raymita ruranakarka".⁴²

La versión de esta mujer es dramática, en tanto, fueron obligados a realizar la fiesta del alcalde; incluso cuando se negaron a realizar la fiesta, a su esposo le pusieron en la cárcel durante un día. Menciona que, muchos hasta robaban o se endeudaban hasta después de muerto ante sus patrones; o lo que es peor, vendían la poca tierra que tenían, hasta quedar en la calle y pobres por siempre. El único pago a este sacrificio era el respeto de la gente; dejaban de ser longo o longa y al recibir el bastón ya podían ser compadres. Menciona que, sólo de esta manera han ganado el respeto de los mestizos de Pujilí.

De esta manera, el alcalde cumple una función muy importante que es la de ser autoridad en la comunidad; cumpliendo con los requisitos del sistema tradicional de cargos indígenas. En la actualidad, casi no existen y solo ha quedado en un símbolo cultural o fiestas de disfraces que han adoptado los mestizos de Pujilí transformándolo en la muy reconocida fiesta de "Corpus Cristi". Cabe recordar que este sistema tradicional de cargos ha regido en la comuna Cachi Alto hasta 1975, año en que la comuna es reconocida jurídicamente y el cabildo comunal reemplaza al tradicional alcalde o varayuk.

⁴² Entrevista a Margarita Toaquiza Vega, esposa de un Alcalde, dice tener 70 y picos de años. Traducido al castellano menciona: Nosotros nunca quisimos hacer la fiesta del Alcalde. Sin embargo, por pedido del alcalde saliente, le encerraron en la cárcel por un día a mi esposo. Por eso, a pesar de no estar en condiciones económicas tuvimos que hacer la fiesta. Por ser pobres hicimos una pequeña fiesta, no hubo bailarines. Mis familiares me regalaron naranjas, plátanos, pan. Para hacer esta fiesta tuvimos que coger las jochas. Estas jochas generalmente se devuelven cuando ellos (los que dieron la jocha) hacen la fiesta, pero como murió mi hija, nunca logramos devolver. Solo devolvimos algunos atados de panela a un jochante. Cuando tocaba hacer esta fiesta algunos incluso salían a robar; pero, si dejaban descubrir ya no podían hacer la fiesta. Otros vendían la poca tierra que tenían o simplemente se endeudaban ante el patrón hasta después de su muerte. El único pago que hemos recibido después de haber hecho la fiesta es dejar de ser longo o longa, y por ende nos constituíamos en hombres y mujeres de respeto. Incluso los mestizos en los hospitales nos trataban bien (llora). Aunque mi marido esta muerto, a mi me saludan y me respetan. Después que pasamos la fiesta debíamos coger la vara y después ya podíamos hacer compadres; por eso, solo los casados podían pasar esta fiesta. Entrevista realizada en mayo del 2000.

2.6. Formas y criterios de selección de las actuales autoridades indígenas

A partir de este numeral, es necesario ubicarse en estos últimos treinta años de la vigencia de la comuna, a fin de establecer una relación entre el sistema de cargos tradicionales, que aparentemente ha desaparecido en la comuna Cachi Alto y el nuevo sistema de comunas establecido por el Estado; ya que la autoridad del Alcalde se transforma en el cabildo o presidente que se convierte en la autoridad de cargo mayor, pero con procedimientos distintos.

Así, antes de 1996, la designación del cabildo que comprende: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico procurador y tres vocales, tenía mucho que ver con la responsabilidad demostrada en cargos anteriores, y con la personalidad del comunero; que sea moralmente intachable, ejemplar, que viva bien en el hogar, que tenga compadres. Ante todo, debía ser una persona susceptible de pedir consejos en casos de problemas. A diferencia de lo anterior, se debía "rogar" o "pedir de favor", que tal persona, mayor de edad, con avanzados conocimiento de causa, que tenga facilidad de palabras (tipo kishka), con capacidad de liderazgo, se haga cargo del cabildo o dirigencia. A partir de este año, en que el movimiento indígena del Ecuador empieza a participar directamente en la política, como una forma de ejercer los derechos políticos con sus propios candidatos al nivel de los poderes locales; el ejercicio del poder en las comunidades, comienza a ser un requisito indispensable para participar como candidato en las elecciones convocadas por el Estado.

En este contexto, el proceso que antes se respetaba dentro de los usos y costumbres, cambia totalmente. Pues, la comunidad ya no pide el favor que les gobierne o sea dirigente; al contrario, la persona que quiere ejercer el poder comienza a pedir o a "figurar" para ser nombrado, ya que el ejercicio del poder comunal se transforma en un condicionante para ejercer el poder político. Esta situación se ha extendido a las organizaciones de segundo grado, pasando por las organizaciones de tercer grado, hasta llegar a escala nacional; incluso a

institucionalizar el tan combatido "amarre".⁴³ Situación que en las comunidades indígenas, jamás se había practicado, ya que la forma de elección era jerárquica y dependía mucho del desempeño de las dignidades anteriores.⁴⁴

Por otro lado, dentro de los criterios de selección y elección, se reluce la incidencia que tiene el parentesco y el compadrazgo. Esta situación a criterio de Cecilia Velasque es una fuente de poder. *"El poder en las comunidades se evidencia en la instancia de la elección del cabildo, mientras que en las organizaciones de segundo grado se eligen directivos, que no guarda relación directa con los conceptos de cabildo. Pero está presente el aspecto no formal. El parentesco juega un papel importante en el momento de las elecciones del cabildo y constituye el eje principal para apoderarse del poder, constituyéndose en una estrategia política de la comunidad andina. Así por ejemplo, en el momento de las elecciones se escucha frecuentemente 'si es compadre Abuelo tengo que votar por él, sino se resiente (...) es nuestro Abuelo votemos por él'" (1998:107).* Es decir, si no es el amarre, el parentesco y el compadrazgo también juegan un papel determinante en el sistema de elección en las comunidades indígenas.

Estas relaciones que se dan dentro del sistema tradicional de cargos indígenas, dan origen a que con el pasar del tiempo y las interrelaciones de los comuneros con la sociedad nacional se haya cambiando notablemente hasta llegar a politizar, de tal

⁴³ Se dice que años atrás, las dirigencias o cualquier otro cargo era designado en mérito a la persona que ha sido reconocido con un prestigio social en la comunidad. En estos últimos años, esto que llamamos acuerdos políticos, conversaciones previas, etc, se han transformado en un amarre. Es decir, antes de tomar decisiones públicas en una asamblea o congreso, personeros o dirigentes de influencia se reúnen en secreto entre grupos opuestos, y acuerdan en algunos aspectos importantes, como por ejemplo: una decisión política o la nominación de autoridades o dirigentes.

⁴⁴ Como un claro ejemplo de esta práctica no tradicional que se ha introducido en el movimiento indígena del Ecuador, especialmente en la nacionalidad kichwa, es el último nombramiento de la dirigencia del Ecuarrunari. Ya que muchos delegados al Congreso desconocían el proceso desempeñado por cada uno de los candidatos a Presidente, peor aun de los demás de menos rango. Me parece importante citar a José Cachimuel, dirigente de FICI (Federación de Indígenas y Campesinos de Imbabura) y participante del Congreso, insistía que **"para decidir a quien dar el voto como federación para presidente del Ecuarrunari, es necesario conocer la hoja de vida de cada uno, caso contrario sólo por compromisos personales estaríamos eligiendo al peor o al mejor, nadie conocemos a los candidatos"**. Me parece importante que estas inquietudes comience a parecer en los procesos de elección y selección de candidatos, ya que por el momento, en muy pocas ocasiones se revisa la hoja de vida de los candidatos, pero no en forma profunda, ya que se limita a verificar cuantas veces ha sido dirigente, o que nivel de instrucción tiene, pero no se realiza un análisis de cómo desempeño el cargo encomendado, y en que condiciones ha dejado a la comunidad u organización, o lo que debería ser un elemento importante la calidad moral del candidato.

modo, que ser dirigente implica perfilarse a una futura autoridad por representación pública. En este caso, la proyección política ya no es solo a nivel comunal o de las OSGs, sino a nivel provincial y nacional.

En este sentido, en las comunidades de la sierra ecuatoriana las relaciones de parentesco y compadrazgo juegan un papel importante; así por ejemplo, antes se acostumbraba a hacer compadres a las personas más respetadas y que sirvan para que den consejos a sus ahijados; en la actualidad, el clientelismo político y económico está alejado de los elementos rituales que significaba el compadrazgo, en tanto, los compadres ya no son de la comunidad, sino de las ciudades o del extranjero, donde la base particular es la situación económica. Sin embargo, el parentesco y el compadrazgo de una u otra forma influyen en la designación de las dirigencias; pues, entre compadres es difícil la oposición, más bien está asegurado el apoyo no sólo del compadre, sino de todo el ayllu⁴⁵ incluso de toda la comuna.

Concretamente sobre las formas y criterios de selección, Bennett sostiene que *“la elección depende de la reputación de que goza un hombre en la comunidad. Debe tratarse de un buen compañero, un ejecutivo capaz y un individuo serio. Un expediente delictivo anterior, aunque se haya aplicado un castigo correctivo, prácticamente elimina las oportunidades de un hombre para un puesto oficial. Asimismo, una mala reputación de ser discutidor o peleador de manera turbulenta cuando está borracho, es perjudicial para una candidatura. El espíritu de democracia que los puestos de gobierno ilustran, concuerda con una organización social tan carente de agrupaciones formales”* (1986: 323-324). Elementos estos que se relacionan con lo ya establecido en las líneas anteriores.

En la comunidad de estudio, la forma de selección está determinada por los propios comuneros a través de sus propios estatutos y reglamentos que son normas institucionalizadas por la ley de comunas.

⁴⁵ Término utilizado para referirse a una familia ampliada. Donde no solo se conforma por el grado de consanguinidad, sino también, por la afinidad, incluso por los compadres, ahijados, padrinos y madrinas de bautizos y matrimonios.

Independientemente de lo que pasa en la mayoría de las comunas, en estos últimos años, el movimiento indígena de Cotopaxi ha creado una nueva forma de selección de candidatos que es el "*debate*", como un requisito dentro del proceso de selección. Este requisito aparece y entra en vigencia en la selección del Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Cotopaxi en 1992.

Esta forma de selección, además de contar con un currículum personal, permite que el candidato exponga sus ideas y pensamientos respecto a la dignidad que va a desempeñar; lo que es más, el público participa del debate y aún sin poder acceder a su carpeta personal, su desenvolvimiento ante el público convalida su designación.

2.7. Requisitos para elegir a un dirigente o autoridad indígena

Como ya se dijo anteriormente, en la comuna de Cachi Alto, el alcalde o la autoridad máxima era nombrado por el patrón. En la actualidad se distinguen algunos requisitos creados por la comunidad que son los siguientes:

Capacidad de dirigir y relaciones públicas: a raíz del apareamiento del sistema de comunas, se nombra presidente de la comuna a la persona que ostente conocimiento y buenas relaciones con el mundo interno y externo de la comuna. Es decir, como un requisito importante cuenta las cualidades personales del candidato. José Rivera al respecto dice: "*lo importante es que trabaje bien, que sea buen comunero, que no tenga interés personal, porque antes teníamos muchas cosas adquiridos con el esfuerzo y sacrificio de los comuneros, pero por gente que entró por interés personal, todo se terminó, incluso perdimos la línea telefónica por mala administración y otras cosas importantes*".⁴⁶

Situación económica: La condición económica del candidato a cualquier dignidad dentro de la comuna Cachi Alto, no constituye un requisito primordial, como sí lo es el caso de los tarahumaras y los inapuchis, donde el rango social y la riqueza

⁴⁶ Entrevista mayo del 2000

constituye un elemento importante para ejercer una autoridad local. En estos pueblos, según John Kennedy *“El liderazgo social no se hereda. Depende de las cualidades personales y de la riqueza; criterios que van siempre unidos (..) la elevación del status de un hombre depende en gran parte en las cualidades de iniciativa, inteligencia y trabajo arduo. Hay hombres ricos que no son, ni han sido líderes. La riqueza no otorga autoridad automáticamente, pero los que ocupan posiciones de prestigio e influencia están siempre en lo alto de la escala de riqueza”* (1970:136-137).

De la versión de este autor se deduce que, las cualidades personales por si solos no son suficientes para ejercer un buen liderazgo; siempre debe estar vinculado con la riqueza. Sin embargo, Bennett Wendell refuta que la mayor parte de los gobernadores de Samachique han sido hombres pobres. Al contrario, lo que se busca es las cualidades de una persona, como el respeto general de la comunidad; el buen compañerismo y el carácter serio, aún cuando se esté bebiendo (1986:326).

Desde las experiencias dirigenciales se puede afirmar que en el caso ecuatoriano, particularmente en la provincia de Cotopaxi, la situación económica no constituye un requerimiento para ejercer un cargo, sino más bien se observa el liderazgo y el conocimiento sobre las relaciones internas y externas que pueda tener una persona para encaminar el desarrollo comunitario u organizativo. De manera que, si bien la riqueza facilita las cosas, en la comuna de estudio no es considerada esencial para ejercer un cargo dirigencial.

Estado Civil: anteriormente, dentro del sistema tradicional de cargos indígenas, el estado civil de la persona se transformaba en el requisito elemental, ya que necesariamente debía estar bien casado (civil y eclesiástico); pues, como requisito previo se evaluaba la forma de vivir de la familia. En la actualidad, el estado civil no es un requisito indispensable; el candidato puede ser casado o soltero, lo que importa es su liderazgo. En muchas comunidades y organizaciones de segundo o tercer grado, la mayoría son solteras/os. Como un claro ejemplo tenemos el caso del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi que en la actualidad de once

dirigentes siete son solteros/as. Lo que demuestra que no hay una limitación en cuanto al estado civil.

Edad: al respecto no se establece una edad mínima ni máxima para ser dirigente, se toma en cuenta el respeto que tenga la comunidad hacia el dirigente y viceversa; pero generalmente debe pasar los 18 años de edad.

Sin embargo, en otros pueblos como los inapuchis, la edad para ejercer la toma de decisiones está entre los 35 y los 50 años, y la escala de prestigio empieza después de cumplir la edad adulta y el matrimonio. El hombre que aspira ser líder y persona de influencia, comienza a cultivar cualquier pedazo de tierra disponible, aunque eso signifique caminar largas distancias hacia las tierras de su suegro. Ejerce con complacencia e iniciativa, cuando se designa cargos secundarios como el de *sontarsi* (soldado), *chokéame*, o más tarde de *warúala* (capitán). Además, comienza a ser ayudante de los shamanes más viejos en las fiestas y ceremonias. (Kennedy 1970: 137-138). En este caso, la edad tiene mucho que ver para establecer la jerarquía. El prestigio se va ganando en el ejercicio de las actividades realizadas, a través de los años en forma concomitante con la riqueza.

No obstante, en nuestro caso la juventud de la persona cuenta mucho, ya que los ancianos en muy pocos casos pueden ocupar posiciones de autoridad. Esto, debido a dos situaciones: *la primera*, porque ya han cumplido con su deber en la comunidad, y *la segunda*, porque se necesita cierto vigor físico para salir de la comunidad, realizar gestiones, imponer poder y ejercer la autoridad. Como sostiene Kennedy *“El líder debe ser capaz de beber, hablar y trabajar en forma enérgica”* (ibidem).

El prestigio social: Otro de los requisitos importantes para ejercer cualquier autoridad, desde épocas remotas ha sido, es y será, la calidad moral del candidato. Moral entendida como *“el comportamiento social de una persona frente a los valores sociales aceptados y practicados en una comunidad. Según nuestros abuelos decían, tanto los hombres como las mujeres debemos practicar siempre los buenos*

modales. Estos modales eran actos considerados buenos y sanos ante la sociedad; pero, si los actos eran malos como el robo, la mentira, el ocio, el alcoholismo, incluso el tener dos hombres o dos mujeres, divorciar o abandonar al esposo o esposa, entre otros, era una mancha o una lacra personal, lo cual hacía que la sociedad pierda confianza y por lo tanto estas personas ya no podía ser compadres, dirigentes, priostes, etc.” (Velasque,1998).

Desde este punto de vista, la moral determina lo bueno o lo malo que hace la persona. Si los actos que hace la persona son malos para la sociedad, entonces habría resistencia por parte de la comunidad; pues, su representante debe ser una mujer o un hombre de bien, dentro y fuera de la comunidad.

Refiriéndose a las cualidades necesarias para un buen liderazgo, Luis Macas menciona dos aspectos muy importantes: *“primero, los dirigentes conjuntamente con las bases debemos buscar liderazgo, no sólo de la dirigencia, sino del pueblo. Por el momento, ya no es el país de un líder, porque éste no ha funcionado, nos hace falta un liderazgo colectivo, y eso lo hará el pueblo; y segundo, es importante mas que vital, la ética y la moral en este proceso, con esto vamos a salir de esta crisis en que vive el país. Para construir un país plurinacional es necesario estos dos aspectos que tanta falta hace al Ecuador..”*⁴⁷

En definitiva, las cualidades éticos y morales del candidato, vienen a determinar el prestigio social o el rango social de la persona; que en palabras de John Kennedy, es la correlación entre el alto rango social, prestigio, influencia, status, posición oficial y liderazgo. Es decir, que para ser autoridad comunal, necesariamente debe diferenciarse de los demás; debe desvirtuar la frase común de que *“todos somos iguales”*. Para efectos de ejercer un cargo sí es necesario una diferenciación social (1970:139). Muchas veces esta diferencia ya viene marcado en calidad de rango social hereditario, aunque en el caso de Cachi Alto no ha sido primordial esta situación, ya que si bien los padres son muy buenos lideres, no siempre los hijos siguen el mismo camino.

⁴⁷ Luis Macas, discurso en la posesión de la dirigencia del Ecuarrunari, mayo del 2000.

Género: la situación de género, entendida según Rebolledo, como *una relación igualitaria de hombre y mujer* (1996:59). Esto es, dar o asignar roles igualitarios al hombre y a la mujer dentro del sistema tradicional de cargos. Sin embargo, para que exista igualdad de género en la nominación de dirigentes a nivel comunal o provincial, implica cambios en los modos de pensar y actuar de los comuneros. Hablar de igualdad, implica también, igualdad en la toma de decisiones y en la forma de representación. Situación que en el mundo indígena no es posible, porque social y culturalmente está determinado que los hombres deben ser dirigentes y no las mujeres. Pues, desde la vida práctica observamos que toda representación pública del grupo o comunidad tienen los hombres dentro de los usos y costumbres; en los estudios realizados en líneas anteriores no encontramos una alcaldesa o una mujer Vara.

El varón desde la época del patriarcado ha sido considerado jefe de la familia, lo cual se ha extendido al ámbito comunitario y de la organización. Por tal razón, todo varón viene a ser un candidato potencial; mientras la mujer está sólo para acompañar al alcalde, al presidente o a cualquier autoridad. Aunque en estos últimos años, la mujer viene desempeñando cargos importantes, pero no ha sido designada para recibir un bastón. Consiguientemente en la comuna Cachi Alto, la mujer no ha ocupado aún la dirigencia y peor ser presidenta del cabildo; por lo que otro de los requisitos social y culturalmente establecido es ser varón para ser dirigente.⁴⁸

Religión: como ya señalamos, el conflicto religioso fue muy difícil en la comuna Cachi Alto; en la actualidad no se confunde el desarrollo comunitario con la creencia y la fe individual de los comuneros, a pesar de estar muy marcado la existencia de la religión católica y evangélica, estos dos grupos se respetan mutuamente en forma colectiva. Fruto de este respeto y aceptación se puede ver que la dirigencia actual

⁴⁸ Esta situación irá cambiando en la medida en que las mismas mujeres conscientemente comiencen asumiendo roles cultural y socialmente asignado a los hombres, como es la dirigencia. En el momento que las mujeres no solo de Cachi Alto, sino de las comunidades de Cotopaxi en general empezamos asumiendo cargos determinados como masculinos, entonces vendrán los cambios en los requisitos para ser dirigentes, seguramente no nos interesará que sea hombre o mujer el candidato.

esta conformada por evangélicos y católicos; lo que demuestra, que en el sistema tradicional de cargos no tiene ninguna influencia, las cuestiones políticas y religiosas son toleradas mutuamente cuando se trata del desarrollo comunitario.

Experiencia: Esta situación es algo paradójico en muchas comunidades, cuando se trata de que el comunero sirva a la comunidad, se dice que *"no es necesario que sepa, y se asegura que ya en el ejercicio del cargo va a aprender"*. En algunos casos, esta forma de concepción sí ha dado resultados positivos cuando el dirigente pone empeño en sus funciones y dedica su tiempo para aprender y participar permanentemente dentro del proceso comunitario. En otros casos, el poner a gente que aprenda a ser dirigente ha hecho que la comunidad se retrase y produzca una ruptura en el desarrollo comunal; pues, una persona sin tener idea de lo que significa una dirigencia no puede liderar a la comunidad.

En este sentido en el caso de Cachi Alto, la experiencia se adquiere no tanto en las dirigencias, sino en la participación permanente dentro de la comunidad. Así, el actual presidente José Enrique Chitupanta menciona que: *"nunca he sido dirigente, pero he sido síndico de la comuna, he actuado casi como un kishka, porque ser síndico es saber guiar a toda la dirigencia, incluso es como asesorar al presidente y a todos los de la dirigencia; el síndico tiene poder para coordinar trabajos con la gente, incluso hay que realizar trámites fuera de la comuna, ahí uno se aprende, aunque no sea letrado, porque yo no conocí a mi papá y sólo conocí a mi mamá y por eso yo no se leer y sólo se firmar, pero ahora soy presidente"*.⁴⁹

Esta afirmación, no impide que en el caso de otros dirigentes hayan cumplido con un sistema de jerarquización de cargos. Así por ejemplo, Alberto Caiza, actual secretario de la comuna menciona que *"siempre me dedique a observar cómo actúan los dirigentes y cómo organizan a la gente; al inicio me daba como miedo de participar, por eso no hablaba pero si observaba. Desde los 15 años, comencé a actuar participando en un grupo de jóvenes y tuve la suerte de ser dirigente de una asociación de cooperativismo, luego fui dirigente por un año del Club Deportivo; ha*

⁴⁹ Entrevista, junio 7 del 2000.

pasado el tiempo y la gente de mi comunidad viendo mi capacidad me delegaron que asuma la Comisión de Administración (algo así como contabilidad), así comencé ayudando a los dirigentes y hoy soy secretario de la comuna y creo que lo más importante de esto es, ir cogiendo experiencia para alguna vez ocupar otro cargo más alto".⁵⁰

Con lo expuesto, se puede determinar que la experiencia se adquiere desde la participación directa en la comunidad; para ser dirigente debe conocer hacia donde está orientado el futuro de su comunidad, pues, aún sin haber ejercido una dirigencia anterior, si está involucrado en el proceso podrá ser un buen dirigente de la comuna.

2.8. Funciones o Responsabilidades

En lo referente a las funciones y responsabilidades de una autoridad dentro del sistema tradicional de cargos, ya se señaló anteriormente dentro del numeral referente a las autoridades indígenas antes de la vigencia de la comuna. En este punto, trataré específicamente las funciones y responsabilidades que desde la práctica vigente realizan los actuales dirigentes de la comuna Cachi Alto.

Generalmente, las comunas se rigen por los estatutos y reglamentos, que por ser un sistema impuesto por el Estado mantienen uniformidad a nivel de todas las comunas. Por tal razón, los dirigentes de la comuna, independientemente de cumplir funciones específicas que corresponde a cada dignidad, en forma general cumplen las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y las demás normas que existieren en la comuna;
- Gestionar el desarrollo de la comuna;
- Representar legal y jurídicamente a la comuna;
- Dirigir la administración de la comuna;

⁵⁰ Entrevista, junio 7 del 2000.

- Elaborar conjuntamente con los comuneros planes de trabajo que conduzcan al desarrollo comunitario y buscar contactos con organismos de cooperación;
- Convocar a las asambleas y mingas comunitarias;
- Intervenir en calidad de primera autoridad local en los conflictos comunales;
- Ejecutar las resoluciones emanadas de la asamblea general, etc.

Estas funciones y responsabilidades señaladas en forma general tiene una relación muy cercana a las funciones y responsabilidades establecidas por Agustín Avila (1998:15), sin embargo, es necesario diferenciar que en las funciones y responsabilidades que establece éste autor dentro del sistema de cargos tradicionales, las funciones están más identificados con la administración de justicia y resolver conflictos internos, como a continuación se señala:

- ❖ Normas generales de comportamiento;
- ❖ Mantenimiento del orden interno;
- ❖ Definición de derechos y obligaciones de los miembros;
- ❖ Reglamentación sobre el acceso y la distribución de los recursos naturales;
- ❖ Definición y tipificación de delitos y faltas;
- ❖ Sanción a la conducta delictiva de los individuos;
- ❖ Manejo, control y solución de conflictos y disputas; y,
- ❖ Definición de funciones y cargos de la autoridad.

Estas dos realidades nos afirma que dependiendo de los usos y costumbres de cada pueblo, las funciones pueden cambiar relativamente. Por ejemplo, en el caso de los Tarahumaras, las obligaciones del Gobernador es incitar a la gente a que acuda a la iglesia los domingos; responsabilizarse de las fiestas de la iglesia; su presencia en las fiestas es infallible, porque la sola presencia conlleva el orden social; organizar las fiestas para que nunca falte las fiestas del pueblo; debe cuidar que el edificio de la iglesia esté siempre presentable; resolver los litigios por herencia, ayudar a la repartición de las propiedades; estar en permanente contacto con su pueblo; etc. (Bennett:1986:324-325). Como se señala en este caso, la misión es más de carácter religioso, lo cual se diferencia del caso de la comuna Cachi alto, donde los asuntos

religiosos quedan al margen de cada grupo y en nada influye a la dirigencia, ya que más allá de la religión, prima el desarrollo comunitario en todos los aspectos. Como un claro ejemplo de esta realidad es que la dirigencia del cabildo esta conformado por evangélicos y católicos..

En este sentido, Elvia Tipantuña, como una conclusión respecto a los usos y costumbres de su comuna, sabiamente menciona: *"Tal vez esto no sea perfecto, pero demostramos que tenemos mejor organización que cualquier ciudad o pueblo del Ecuador; no somos egoístas ni mezquinos, por el contrario, los comuneros indígenas de Cachi Alto nos sentimos orgullosos de ser lo que somos, de hablar como hablamos, de vestir como vestimos y sobre todo de nuestro sistema de vida comunitaria, y por ende estamos animados a seguir en este ritmo para bien de la sociedad y de la Patria"* (1995:22).

2.9. Retribución por el cargo ejercido en calidad de autoridad indígena

Para la mayoría de personas que están involucrados de una u otra manera en las dirigencias comunales, OSGs o OTGs⁵¹, es conocido que los dirigentes no tienen ninguna retribución económica; al contrario, es perjudicado, porque el ser dirigente implica poner "plata y persona" al servicio de la comunidad, y lo que es más, nadie reconoce el tiempo dedicado en el ejercicio de las funciones.

Al respecto José Rivera, antiguo dirigente de la comuna Cachi Alto menciona: *"El dirigente sirve de buena voluntad, porque no tiene una retribución económica específica; a veces hay viáticos, pero muchas veces tiene que ir con su plata, por eso casi siempre al nombrar la directiva del cabildo, la familia se opone porque en vez de traer plata a la casa, saca la plata del hogar para sus viajes, incluso cuando es casado, la mujer dice eso tú veras como te defiendes porque yo no respondo. Pero, hay que saber reconocer, es nuestra mujer y nuestros hijos que aportan con*

⁵¹ OTG, Organización de Tercer Grado.

*su trabajo en el campo y ayudan a salir bien en la dirigencia, sino fuera por ellos nosotros quedaríamos mal con la comuna".*⁵²

Así mismo, José Enrique Chitupanta, presidente de la comuna, enfatiza que: *"eso es triste, porque servir a la comunidad, es quedar mal con la mujer y los huahuas; pues, por pasar en la calle en trámites de la comuna, se falta con lo económico en la casa. No siendo dirigente se sale a trabajar donde quiera, pero estando de dirigente ya no se puede y viene el problema familiar en la casa. Hasta nombrar no más todos apoyan, pero no se dan cuenta el tiempo que se pierde y muchas veces se sale con nuestra propia plata. Mi mujer me reclama, me dice por qué en vez de dedicar a trabajar en la tierra para tener mantención, me paso días enteros en gestiones de la comuna. ¿por qué acepta entonces ser dirigente? Sólo por servir a la comuna, porque me gusta, ya que pago no hay pero queda presente que he sido presidente, me tienen respeto, porque es como haber sido antes alcalde y eso es el pago. ¿volverá a ser dirigente? Si la gente me pide si quisiera volver ser dirigente porque la vida está dura y quiero dejar abriendo el camino para mis hijos y los jóvenes que vienen".*⁵³

A manera de comparación en cuanto a la remuneración, podemos ver que en los pueblos Tarahumaras es al funcionario y no al hombre al que se trata con consideración especial. La dignidad del cargo es su única remuneración, por lo que, el Tarahumara busca ocupar un puesto de funcionario, para ser considerado un hombre de importancia; para que le respeten, para lograr que escuchen sus palabras; para tener voz y voto en la vida de la comunidad y tener verdadera autoridad (Bennett 1986: 321-322).

De estas afirmaciones se puede decir que en el caso de estudio y generalmente en todas las dirigencias de las comunidades, OSGs y OTGs no existe remuneración económica alguna; sin embargo, es importante señalar que la remuneración si bien no es en dinero, existe un reconocimiento social que se conoce como el "prestigio

⁵² Entrevista mayo del 2000

⁵³ Entrevista mayo del 2000

social y el respeto que se gana al culminar su periodo". A este reconocimiento se suma, en el caso de algunas comunidades, una retribución en bienes o en productos. Este último es una práctica de algunas comunidades indígenas donde sus miembros muestran su solidaridad con su familia convidando (regalando) productos (fréjol, col, cebada, melloco, huevos, papas, trigo, cuy, etc.)⁵⁴ que en definitiva constituye una forma de pago como parte de la práctica de la convivencia social basados en los usos y costumbres.

Así también, el trabajo dirigenal es de familia y no es personal, ya que de las entrevistas anteriores se puede ver que la mujer con sus hijos tiene que enfrentar la difícil situación económica, realizar los trabajos en el hogar, incluso a suplir a los **jefes de hogar**. De no existir comprensión en la pareja se corre el riesgo de terminar destruyendo el hogar y la organización, y muchas veces son situaciones que los miembros de la comuna no dan la razón; al contrario, lo ignoran y no aportan para solucionar este tipo de inconvenientes que se presentan en los dirigentes.

Estos han sido de manera concreta los aspectos más relevantes del sistema tradicional de cargos indígenas; en el capítulo siguiente se analizará los aspectos más relevantes del sistema de cargos por representación pública.

⁵⁴ Esta retribución no es muy común pero existe en ciertas comunidades. Pues, desde la práctica y desde la dirigencia provincial puedo decir que la gente sabe que nosotros como dirigentes no tenemos remuneración, pero cuando las bases requieren de los dirigentes ellos automáticamente saben que para trasladarnos deben cubrir con gastos de logística. Ejemplo: unos compañeros dirigentes de la comunidad Chuasilli, parroquia Pilaló, cantón Pujilí nos llevaron a solucionar un problema, y aunque es nuestro deber asistir a este llamado, cuando llegamos nos tenían listo el cucayo (tonga), luego nos pusieron tres mulas para que subamos hasta el lugar del conflicto. En la noche mataron un chanco para hacernos el cucayo y cuando nos despedíamos después de solucionar el problema nos sorprendieron entregando unos bultos. Nosotros no quisimos aceptar porque pesaba mucho y debíamos caminar un día completo para salir del lugar, pero ellos mismos nos dieron la solución, buscaron otro animalito para salir con los bultos hasta la parroquia de Macuchi en donde podíamos tomar un bus de regreso a Latacunga. Ya en el camino le preguntamos porque pesa mucho, y nos enteramos que ha cada dirigente nos habían regalado seis atados de panela, un poco de naranjas, y un galón de miel de caña. Todos nos pusimos contentos porque sin pensar íbamos a llegar a la casa con alimentos de la costa que es muy apreciado en la sierra. En otros casos, en el MICC casi siempre nos visitan las autoridades indígenas y generalmente nos invitan a un almuerzo o vienen trayendo mote, cola, frutas o algo para compartir con nosotros. Todos estos actos son considerados por nosotros que ahora estamos en la dirigencia como "símbolos de solidaridad con la dirigencia que trabaja en representación de la provincia". A la final, estos símbolos de reconocimiento es nuestro pago y nos alimenta espiritualmente.